



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (7) de julio del 2020, por el término de ocho (08) días, el auto del 14 de mayo del 2020, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional solicitado por **JOSE ANTONIO CARVALLIDO ORTIZ**, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y otros.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en los procesos 2012-00574-00 adelantado por el Juzgado Segundo Penal del Circuito del Socorro y 2013-00069-00 tramitado por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Vélez y demás partes que puedan verse afectadas en el presente trámite.

De igual forma, copia de ~~este~~ mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor